

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Gerencia General	Ejecutar planes, programas y proyectos de viviendas, mediante inversión pública - privada, para el logro de los objetivos institucionales.	Propuestas de Inversionistas	Inversionistas interesados en financiar las soluciones habitacionales.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
2	Gerencia Financiera - Administrativa	Regular la Administración de Talento Humano, mediante la expedición de reglamentos y/o resoluciones, para que contribuyan en la consecución de los objetivos institucionales.	Reglamento de Administración de Talento Humano Aprobado	Reglamento de Administración de Talento Humano.
			Acciones de Personal.	40% de Nómina Ejecutado.
			Escalas Remunerativas aprobadas por el Directorio.	Ajustes de la escala salarial del personal.
			Aprobación de la Estructura Orgánica Funcional acorde al Organigrama	Estructura Orgánica Funcional presentada en el Directorio
			Plan Anual de Contrataciones.	70% de ejecución del Plan anual de contrataciones.
Realizar el control financiero y contable de los recursos públicos asignados, observando las normas y procedimientos establecidos para el efecto, a fin de cumplir con la ley.	POA presentado y aprobado.	Elaboración del POA 2017.		
	Estado de Ejecución Presupuestaria.	Ordenes de Pago efectivizadas.		
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				La Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, EP, no aplica el GPR
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/12/2016	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):</b>			GERENCIA FINANCIERA - ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):</b>			ING. GEOVANNA BETHZABETH SILVA PARRALES	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA</b>			gsilva.viven-ep@gadmilagro.gob.ec	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA</b>			(04) 2713-257	